

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES EL 23 DE ENERO DE 2023

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA : DESIRÉE BENAVIDES BAENA.

CONCEJALES: **RAFAELA CÁRDENAS BERNAL**
 FRANCISCO ÁNGEL SÁNCHEZ GAITÁN
 AMPARO NAVÍO SORIA
 CARLOS J. PELÁEZ RIVERA

NO ASISTE: **M.ª DEL CARMEN GAVILÁN ZURITA**

SECRETARIO: **FERNANDO VALVERDE DE DIEGO**

En El Carpio (Córdoba), siendo las veinte horas y ocho minutos del día veintitrés de enero de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores arriba referenciados al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales convocada para este día y hora, bajo la Presidencia y asistida de mí, el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Carpio.

Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, la Presidencia declara abierta la misma pasando al estudio de los siguientes asuntos del Orden del Día.

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2022. GEX 6674/2022.

Vista el acta citada, correspondiente a la sesión de fecha 19 de diciembre de 2022, por unanimidad de los/as ediles presentes se aprueba la misma sin formular reparo alguno.



Expediente: 232/2023
Asunto: ACTA
Rfa.: FVDD

2. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. CALLE MORENTE. GEX 270/2023

3.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. CALLE CANTARERO.

4.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. CALLE EL SANTO. GEX 3923-2021

5.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. CALLE CRISTÓBAL COLÓN. GEX 631/2022

6.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. REASFALTADO DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO. GEX 1173/2022

7. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. REASFALTADO DE VARIAS CALLES DE MARUANAS. GEX 1550/2022

Por la Presidencia se propone que se estudien y consideren los asuntos en su conjunto, pues todos tratan del arreglo de calles con cargo a Remanentes de Tesorería para Gastos Generales.

Al respecto, informa que recientemente se ha aprobado la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021, y que ésta presenta un Remanente de



Expediente: 232/2023
Asunto: ACTA
Rfa.: FVDD

Tesorería para Gastos Generales ajustado por importe de 2.011.770,29 euros. De la citada liquidación, y conforme establece la legislación vigente, se dará debida cuenta en el próximo Pleno.

Señala que tras petición efectuada por el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Peláez, en sesión plenaria celebrada el mes de diciembre de 2022, se ha aportado la estimación de Presupuesto efectuada por el Departamento de Urbanismo, relativa a las calles Morente y Cantarero; de igual forma, se han actualizado los importes correspondientes al arreglo de las calles El Santo y Cristóbal Colón, así como los relativos al re-asfaltado de diversas calles del municipio. La citada información se ha incorporado a la Cartera Electrónica y se encuentra a disposición de los sres. concejales.

D. Carlos J. Peláez Rivera (PP) manifiesta que necesita tiempo para examinar la documentación citada.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) manifiesta su voto contrario y se remite a la enmienda de sustitución presentada en el Pleno de diciembre pasado.

La Sra. Alcaldesa y el Sr. Peláez acuerdan contactar previamente al Pleno a fin de concretar, en su caso, las calles a aprobar; pues el importe total de todas ellas supera al de los remanentes.

Tras lo anterior, se procede a la votación: con dos votos a favor (2 PSOE), una abstención (1 PP) y dos votos en contra (2 IU), se acuerda dictaminar favorablemente los asuntos referidos.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veinte horas y diecinueve minutos del día de su comienzo, de lo que como Secretario doy fe y certifico.

